

Loja 4 de Marzo del 2009

INFORME DEL SEÑOR IVAN ROJAS, COMISARIO PRINCIPAL DE LA  
COMPAÑÍA OCCIDENTAXI

Señores Súper Intendencia de Compañías.

De mis consideraciones.

Dando fiel cumplimiento a lo establecido en el Art. 274 de la ley de Compañías la misma que se refiere a la fiscalización de la que están encargados los comisarios yo en vista de tener éste encargo puedo informar lo siguiente:

En mi condición de comisario principal de la COMPAÑÍA OCCIDENTAXI y de conformidad a la ley de Compañías, Estatuto y Reglamento interno tengo a bien remitir a ustedes el INFORME correspondiente al periodo 2008 – 2009, al mismo que lo redacto de la siguiente manera:

Durante el presente periodo 2008-2009, he tratado de cumplir con lo que dispone el Art. 274 de la Ley de Compañías, esto es colaborar con los administradores fiscalizando las funciones a ellos asignadas, sean estas actividades de tipo social, económica entre otras.

He examinado los libros de la Compañía, con la finalidad de empaparme de la actual situación en cuanto a papeles se refiere.

He revisado las cuentas bancarias de la Compañía para establecer sus ingresos y egresos de la misma.

He asistido con voz informativa a todas las juntas generales a las que he sido convocado.

He vigilado conjuntamente con la señora gerente las operaciones de la Compañía.

Ha velado siempre con la intención de que nuestra empresa marche ajustándose a las normas de una buena administración.

Esto es todo cuanto puedo informar del presente periodo, esperando que nuestra empresa siempre cumpla con lo dispuesto por nuestro órgano de control, como es la Súper Intendencia de Compañías con nosotros mismos y especialmente con la sociedad a la que servimos diariamente.

Atentamente.



Sr. Iván Rojas

11-0147596  
Comisario Principal.